



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 049-2018-GG-OSITRAN

Lima, 22 de marzo de 2018

VISTOS:

La Carta N° C.0275.GT.2018 de la Concesionaria Vial del Perú S.A.; el Oficio N° 1272-2018-MTC/25 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; la Nota N° 00119-2018-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de setiembre de 2005, el Estado Peruano - en adelante el Concedente - actuando a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, suscribió el Contrato de Concesión del Tramo Vial Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica (Red Vial N° 6), con la Concesionaria Vial del Perú S.A., en adelante la Sociedad Concesionaria;

Que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 6.17 del Contrato de Concesión, las Partes por mutuo acuerdo podrán llevar a cabo el proceso de aceptación parcial y puesta en servicio de las obras de la Segunda y/o Tercera etapa;

Que, con fecha 14 de marzo de 2018, el Concedente y la Sociedad Concesionaria suscribieron el Acta de Acuerdo para proceder con la aceptación y puesta en servicio de las obras de la Segunda Etapa comprendidas entre las progresivas 88+150 y 94+500 y otras obras comprendidas entre las progresivas 53+386 y 88+150 (Segunda Aceptación Parcial), de la Red Vial N° 6;

Que, mediante la Carta N° C.0275.GT.2018 del 15 de marzo de 2018, la Sociedad Concesionaria solicitó al OSITRAN la conformación de la Comisión de Recepción para la aceptación y puesta en servicio de las obras mencionadas en el Acta de Acuerdo del 14 de marzo de 2018;

Que, mediante el Oficio N° 02448-2018-GSF-OSITRAN, notificado el 20 de marzo de 2018, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de OSITRAN solicitó al Concedente que designe a sus representantes, titular y suplente, a efectos de que se designe la referida Comisión de Recepción de obra;

Que, mediante el Oficio N° 1272-2018-MTC/25 del 21 de marzo de 2018, el Concedente comunicó a OSITRAN la designación del señor Mario Guido Valverde Herrera como titular, y de la señora Mariela Nancy Ampuero Rojas, como suplente de la mencionada Comisión en representación del Concedente;

Que, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de OSITRAN, a través de la Nota N° 00119-2018-GSF-OSITRAN de fecha 20 de marzo de 2018, propone a sus representantes titulares y suplente que integrarán la Comisión de Recepción de obra, por parte de OSITRAN, conforme con lo establecido en la cláusula 6.17 del Contrato de Concesión;

